

**CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y REQUERIMIENTO AL LICITADOR DE
LA PROPUESTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA (EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
453/10: ADQUISICION DE DIVERSO EQUIPAMIENTO DESTINADO A LOS LABORATORIOS DEL
PABELLÓN DE NEUROCIENCIA)**

Visto el expediente instruido para la adquisición de diverso equipamiento destinado a los laboratorios del Pabellón de Neurociencia de la Universidad de Almería (Expediente 453.10), en el que D^a Isabel Román Sánchez, Presidenta de la Mesa de Contratación, propone la clasificación de las ofertas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.1 y 2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público modificada por la ley 34/2010 y en virtud de las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Almería me atribuyen en materia de contratación, procede:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales en el presente procedimiento por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- LOTE 1: MOBILIARIO GENERAL
1º LAUSAN, S.A.
- LOTE 2: SILLERÍA DE DESPACHOS
1º LAUSAN, S.A.
2º TINAS
3º MELCO
4º AUDIEDUC
- LOTE 3: MATERIAL DE LABORATORIO
1º BURDINOLA, S.C.
- LOTE 4: EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL
1º ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.

SEGUNDO.- Requerir a las empresas LAUSAN, S.A., con C.I.F.: B-24532665; BURDINOLA,S.C, CON C.I.F.: F-48090005 y ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A., con C.I.F. A-04227757 para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, presenten, en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Documento acreditativo de haber depositado en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Contratos del Sector Público, por importe del 5% del importe de su propuesta, excluido el impuesto sobre el valor añadido LOTE 1(756,92.- Euros), LOTE 2(1.163,86.- Euros), LOTE 3 (4.634,30.- Euros) y LOTE 4 (661,4.- Euros)

Este acuerdo de clasificación y requerimiento es un acto de trámite, previsto en el artículo 135.1 de la citada Ley, anterior a la Adjudicación del Contrato cuya Resolución motivada será notificada oportunamente a todos los licitadores, con indicación de los recursos que procedan.